



## DILIGENCIA



Para hacer constar que, con fecha 11 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la **Propuesta Provisional de Resolución** relativa a dichas bases, así como a la resolución de 31 de enero de 2020 por la que se efectúa su convocatoria.

Según establece dicho artículo, esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se concederá un plazo de diez días para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas, o aceptación de la subvención propuesta y presentación de los documentos indicados en el artículo 16 de las bases reguladoras. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 39/20015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cómputo de dicho plazo se inicia el día 14 de diciembre de 2020, finalizando el mismo el día **28 de diciembre de 2020** ambos incluidos.

Firmado:

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

FIRMADO POR	ANTONIO CABELLO BASTIDA	11/12/2020 11:21:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8NV6HZZWN2K7CG6LWYACGTX5F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	